



**Ayuntamiento de  
Alcolea de Calatrava**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº. 14/2014 DE 29 DE MAYO. SESIÓN ORDINARIA**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE: DON ÁNGEL CABALLERO SERRANO.**

**CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

**DON RELES VELASCO COCA.**

**DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.**

**DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.**

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

**DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.**

En Alcolea de Calatrava a 29 de mayo de dos mil catorce, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2014.** No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad.

**2.- ACTUACIONES EN EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PLANTEADA ANTE EL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA POR CAUSA DE SUPUESTA "ACTIVIDAD CLANDESTINA" REALIZADA POR LA COOPERATIVA TIERRA DE CALATRAVA EN PARCELA 46 DEL POLÍGONO 25 DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

Visto el expediente de referencia y el acuerdo del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha de 7 de mayo de 2014, interesando la retroacción del mismo hasta el momento en el que debió incorporarse el informe de los Servicios Técnicos Municipales, así como requiriendo otra documentación complementaria y oído el informe verbal del señor secretario-interventor

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Retrotraer el expediente hasta el momento indicado, incorporándose al mismo la documentación requerida en el acuerdo también referido.

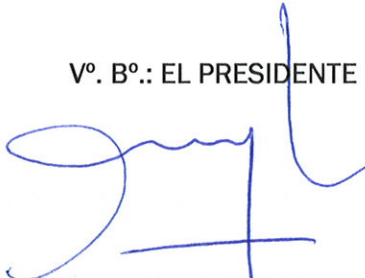
Segundo. Sustanciados los requisitos anteriores, volver a remitir el expediente completo al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha para su dictamen.

3.- ESCRITOS E INSTANCIAS. Se vio, quedado aprobada, la que sigue:

1. Presentada por doña María Ángeles Carretero Cabañas, DNI 5634733D, interesando devolución parte proporcional del Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica del de su propiedad, matrícula CR 6085 N, por baja durante el período del devengo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue declarado cerrado el acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE

  
Ángel Caballero Serrano.



